

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO AL
SR. ORLANDO SANTOS FLORES**

DECRETO N°9456/2023.-

ARICA, 25 de septiembre del 2023.

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N°544 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 14.07.2023, Ordinario N°506 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de Arica de fecha 06.07.2023, Solicitud del interesado, Boletín N°6469124 de fecha 13.06.2023, Ley N°2340, publicada el 26 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2023, Decreto Alcaldicio N°10840 de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2023, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602

CONSIDERANDO:

Que, a través de solicitud del interesado, solicita la devolución de dinero por concepto de permiso de circulación año 2022 a la Placa Patente KDKX32-K, debido a que no corresponde por encontrarse ya pagada en la Municipalidad de Calama.

Que, a través del Ordinario N°506 de fecha 06/07/2023 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de Arica, se solicita la devolución de dinero al Sr. Orlando Santos Flores, por pago de permiso de circulación año 2022, por la suma de \$210.432, según folio N°6469124 de fecha 13/06/2023, correspondiente al permiso de circulación a la Placa KDKX32-K.

Con Certificado N°544 de fecha 14 de julio 2023 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través del Boletín N°6469124 de fecha 13 de junio del 2023

Que, la Dirección de Administración y Finanzas para regularizar esta situación solicita autorizar a la Contraloría Regional de Arica el ajuste a la apertura del ejercicio 2023 mediante Ordinario N°3182 de fecha 21 de agosto del 2023 en el que incluye el caso N°89 correspondiente al Sr. Orlando Santos Flores.

Que, con fecha 10 de septiembre 2023, la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, emite un Oficio Folio N°E391241/2023, en el cual autoriza el ajuste a la apertura del período 2023 por el monto de \$210.432.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al **SR. ORLANDO SANTOS FLORES**, Rut [REDACTED], debido a un mayor ingreso a las arcas municipales, correspondiente al folio N°6469124, por el monto de \$210.432.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE ARICA
CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)

CDR/CHIV/CCG/NAC/AAP/Ifc.